



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL EDO. DE SINALOA, MAZATLÁN.

A LOS HABITANTES EN GENERAL, ATENTAMENTE SE HACE SABER QUE:

En la solicitud presentada por **Trinidad Tirado Lizárraga**, relativa a la declaración de ausencia de persona desaparecida a favor de **Valentín Ibarra Páez**, para los efectos de la protección del patrimonio y derechos sociales de la persona desaparecida, el día once de agosto de dos mil veintiséis, se recibió en este órgano jurisdiccional la solicitud relativa.

Se comunica lo anterior, a los miembros de la sociedad, a efecto de que, en caso de que tengan noticias u oposición de alguna persona interesada con la solicitud de declaración especial de que se habla, se presenten ante este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, con domicilio sito en calle Río Quelite número 1125, fraccionamiento Tellería, de esta localidad de Mazatlán, Sinaloa, lo anterior, en términos del artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, en relación con el numeral 19-B de la Ley Federal de Derechos.

MAZATLÁN, SINALOA, 11 DE AGOSTO DE 2026.

RICARDO BORREGO PÉREZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA.



Procesos
civiles o
administra
tivos
13/2026



3 423 17 18600 18